

21/07/2021

Copiapó: Fiscalía formalizó a imputado que dio muerte a su madre y consiguió su prisión preventiva

La Fiscalía de Atacama formalizó a un imputado que este martes dio muerte a su madre, luego de atacarla con un arma blanca en el interior de un domicilio que ambos compartían en la población El Tambo de Copiapó.

La audiencia de formalización fue asumida por el fiscal que dirigió las primeras diligencias de este caso, Pedro Pablo Orellana, quien argumentó que los hechos materia de la investigación ocurrieron alrededor del mediodía, cuando por motivos



que son materia de diversas indagatorias atacó con un arma blanca a la víctima quien debido a la gravedad de las lesiones murió en el mismo lugar del ataque.

De acuerdo a lo argumentado por el fiscal Orellana y de acuerdo a los antecedentes con que se cuentan en esta etapa inicial de la investigación, el imputado discutió con la víctima para luego proceder a tomar un cuchillo cocinero con la que propinó al menos dos estocadas a su madre. “Una de ellas afectó la zona del cuello de la víctima, quien debido a la gravedad de las lesiones murió en un sofá ubicado en el interior de la vivienda. Hecho que fue denunciada por una testigo a personal de Carabineros de la Subcomisaria Pedro León Gallo de Carabineros, quienes llegaron al lugar y procedieron a la detención del agresor”, indicó el fiscal.

A partir de ese momento, el fiscal Orellana ordenó diligencias a personal especializado de la Brigada de Homicidios de la PDI con quienes trabajó el sitio del suceso, además de realizar empadronamientos en el sector que permitieron reunir más antecedentes de lo ocurrido. Estableciendo además que el imputado mantenía en su habitación dos armas a fogueo.

DELITO

En la audiencia de formalización el fiscal Pedro Pablo Orellana comunicó cargos por el delito consumado de parricidio. Motivo por el cual solicitó en contra del detenido la medida cautelar de prisión preventiva por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad.

Dicha petición fue acogida por el Juez de turno, quien ordenó el ingreso del detenido a la cárcel de Copiapó, recinto en que permanecerá privado de libertad durante todo el periodo que se extienda la investigación de este caso que fue fijado en 4 meses. Luego de lo cual la Fiscalía continuará con el trabajo de persecución penal con miras al juicio oral de este caso.